POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EMPRESAS COPEC S.A.

Marzo 2022

EMPRESAS COPEC

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Deloitte	Rodrigo Huidobro	Directorio Empresas Copec
Cargo	Función externalizada Gestión de Riesgos	Gerente Administración y Finanzas	Directores
Fecha	27-01-2022	11-03-2022	27-03-2022
Firma			

Fecha vigencia desde:	27-03-2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN……..……..…4

2. OBJETIVO……..……..……...……4

3. POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS……..5

4. PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS POLÍTICA..……..5

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES……7

6. TOLERANCIA AL RIESGO……..……11

7. PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS……..13

8. MODELO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS……..……14

9. DEFINICIONES……..……...14

10. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES……..……..……16

11. VIGENCIA……..……..……..…….16

12. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN……..……..……..……...16

13. ANEXOS

ANEXO N° 1……..……..…….17

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de cualquier actividad está expuesto a situaciones que pueden impactar y afectar los objetivos propuestos. La diversidad de estos riesgos requiere una gestión adecuada, oportuna, profunda, metodológica y sistemática.

Empresas Copec S.A. ha aprobado la presente Política de Gestión Integral de Riesgos, con la finalidad de definir una metodología formal de gestión de riesgos que permita fortalecer la toma de decisiones. Esta metodología considera el proceso de identificarlos, evaluarlos, ponderar su impacto, mitigarlos y monitorearlos.

El modelo de gestión integral de riesgos se basa en los estándares internacionales COSO ERM e ISO 31000, normativa legal vigente y mejores prácticas.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es definir, establecer, formalizar y difundir los lineamientos de Empresas Copec S.A. para una adecuada Gestión Integral de Riesgos, otorgando un enfoque y lenguaje común y proporcionando un adecuado ambiente de gestión de riesgos.

Los principales objetivos son:

- Concientizar respecto de la necesidad de identificar y gestionar los riesgos.
- Mejorar la seguridad y confianza de las partes interesadas.
- Proporcionar información para la toma de decisiones y la planificación estratégica.
- Asignar y utilizar de manera eficaz los recursos para la gestión del riesgo.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Esta Política busca reconocer de forma sistemática los eventos internos o externos de la Compañía que puedan representar riesgos para el logro de los objetivos del negocio.

Lo anterior requiere la implementación de herramientas para evaluarlos de manera consistente, determinar sus consecuencias y poder desarrollar acciones de mitigación que permitan mantenerlos en un nivel aceptable.

Es política de la Compañía:

- Establecer, formalizar y poner en práctica una metodología integral para la gestión de riesgos.
- Definir y establecer el nivel aceptable de los riesgos.
- Diseñar e implementar los planes de mitigación de los riesgos.
- Realizar evaluaciones periódicas de los procedimientos en uso para el control de los riesgos.
- Mantener la continuidad del negocio a partir de la definición y ejecución de sus procesos, así como la gestión de los riesgos asociados.

4. PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

4.1. Principios de la Política de Gestión Integral de Riesgos:

Los riesgos de negocio surgen de la ocurrencia o ausencia de ciertos eventos.

El riesgo es un aspecto inseparable del negocio y debe ser adecuadamente administrado y gestionado, siendo por ello necesario analizar y considerar la existencia de condiciones, situaciones o eventos que pueden desencadenarse y resultar en consecuencias para la Compañía, sus colaboradores, el medio ambiente, la comunidad o sus accionistas.

Los principios mencionados aplican sobre todos los ámbitos del quehacer de la Compañía: operativo, financiero, de proyectos, medioambiental en su caso,

recursos humanos, salud y seguridad de colaboradores y contratistas, legal y regulatorio, además de temas relacionados con la comunidad, reputacionales y sociales.

La Compañía debe contar con políticas de riesgos y con un sistema de gestión y control integral de aquellos.

4.2 Lineamientos de la Política de Gestión Integral de Riesgos:

- Empresas Copec S.A. se compromete a adoptar y aplicar esta Política de Gestión Integral de Riesgos como una herramienta estratégica para la toma de decisiones.

- La Gestión Integral de Riesgos implementada se alinea y da cumplimiento a los requerimientos normativos, mejores prácticas y estándares internacionales (COSO ERM, ISO 31.000).

- Empresas Copec S.A. ha establecido los roles y responsabilidades en materia de gestión de riesgos tanto a nivel de los administradores de riesgos, Encargado de la Función de Riesgos y Encargado de la Función de Auditoría Interna; así como la relación de ellos con la Alta Administración, Comité de Directores y Directorio.

- Empresas Copec S.A. promueve su cultura de gestión de riesgos, a través de las decisiones, definición de procedimientos y de la conducta de todos quienes la integran.

- Debido a que los riesgos son dinámicos, la Compañía adopta una Gestión Integral de Riesgos y establece que los principales riesgos deben ser identificados, evaluados, priorizados y tratados de acuerdo con esta Política.

- Los riesgos de la Compañía son actualizados, al menos una vez al año, por el Responsable de la Función de Riesgos.

- Empresas Copec S.A. gestiona los riesgos según su severidad, reflejando su tolerancia al riesgo.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

En Empresas Copec S.A., la gestión de riesgos se realiza de manera integral, incluyendo al Directorio, Comité de Directores, Gerente General y a las distintas unidades que conforman la Compañía. La Gestión Integral de Riesgos se vincula con las funciones de Auditoría y de Gestión de Riesgos de la siguiente manera:

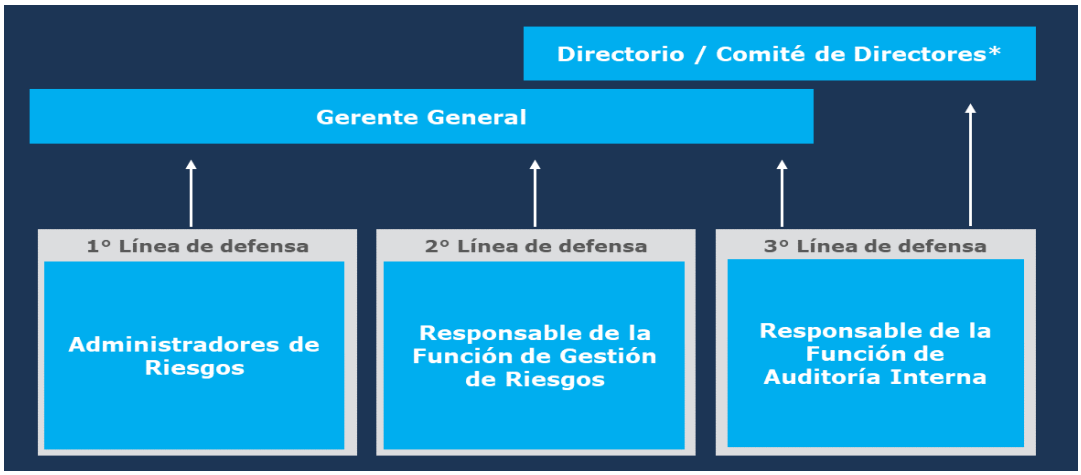

*El Comité de Directores tiene la función de apoyo a la gestión del Directorio en estos temas, en carácter no resolutivo.

A continuación, se describen las distintas responsabilidades en relación con la gestión de riesgos:

Directorio

La función del Directorio es velar por una adecuada Gestión Integral de Riesgos, en la forma que se contempla en este documento, con el apoyo no resolutivo del Comité de Directores.

Las principales responsabilidades son:

- Aprobar la política y los lineamientos generales de la Gestión Integral de Riesgo.

- Asegurar los recursos necesarios para la debida gestión de riesgos, y que el rol del Responsable de la Gestión de Riesgos sea llevado a cabo por profesionales externos especialistas y de primer nivel en la materia.

- Tomar conocimiento de los reportes que debe hacer el Responsable de la Función de Riesgos.

Comité de Directores

La función del Comité de Directores es de apoyo a la gestión del Directorio en estos temas, en carácter no resolutivo.

Gerente General

La función del Gerente General es promover la implementación de la Gestión Integral de Riesgos y proporcionar los recursos necesarios para ello.

Las principales responsabilidades son:

- Promover la implementación de la Gestión Integral de Riesgos, a partir de la política e instrumentos previamente aprobados por el Directorio.

- Impulsar la cultura de gestión de riesgos deseada, así como también las buenas prácticas de gestión de riesgos en toda la organización.

- Requerir la aplicación de evaluaciones externas periódicas en cuanto al diseño y la efectividad del modelo de Gestión Integral de Riesgos.

- Tomar conocimiento de la Gestión Integral de Riesgos a partir de los informes entregados por el Responsable de la Gestión de Riesgos.

- Asegurar la supervisión de las funciones que le corresponde realizar al Responsable de la Función de Riesgos.

Responsable de la Función de Riesgos

El responsable de la función de Riesgos es el facilitador y colaborador directo en la implementación y funcionamiento del proceso de Gestión Integral de Riesgos, así como en su mejora continua.

Las principales responsabilidades son:

- Definir una planificación anual de las actividades que se llevarán a cabo como parte del proceso de Gestión Integral de Riesgos en Empresas Copec S.A.

- Facilitar, capacitar y apoyar metodológicamente la implementación y funcionamiento del proceso de Gestión Integral de Riesgos en las distintas unidades y áreas de Empresas Copec S.A.

- Elaborar e implementar programas de difusión de la Gestión Integral de Riesgos.

- Monitorear activamente el perfil de riesgo de Empresas Copec S.A. en relación con su tolerancia al riesgo, estrategia y recursos.

- Dar seguimiento a los planes de acción comprometidos por los Administradores de Riesgos.

- Registrar los principales eventos materializados y reportarlos de acuerdo con su criticidad.

- Confeccionar los reportes respecto de la Gestión Integral de Riesgos de Empresas Copec S.A.

- Reportar semestralmente al Comité de Directores y al Directorio el estado de avance del plan de riesgos y nuevos riesgos identificados, entre otras materias referentes a la Gestión Integral de Riegos.

Administradores de Riesgos

El Administrador de Riesgos tiene a su cargo uno o más procesos dentro de la Compañía y tiene la responsabilidad directa de la Gestión Integral de Riesgos. Su función es administrar sus riesgos, identificarlos y asegurar una adecuada gestión sobre ellos (identificar controles, autoevaluarse y proponer e implementar planes de acción). Además, debe mantener una coordinación permanente con el responsable de la función de riesgos.

Sus principales responsabilidades son:

- Cumplir con la política y lineamientos generales de la Gestión Integral de Riesgos.

- Identificar, evaluar, analizar y monitorear los riesgos de los procesos bajo su responsabilidad.

- Comunicar los riesgos bajo su responsabilidad, o cambios en los mismos, al responsable de la Función de Gestión de Riesgos.

- Reportar al responsable de la Función la Gestión de Riesgos los incidentes materializados en los procesos bajo su responsabilidad.

- Determinar e implementar un tratamiento a los riesgos cuya gestión sea necesaria, dependiendo de su evaluación.

- Revisar, al menos en forma anual, la documentación de pasos, riesgos y controles asociados a los procesos bajo su responsabilidad y actualizarla en los casos que corresponda.

- Velar por que los controles existentes y bajo su responsabilidad operen adecuadamente.

Responsable de la Función de Auditoría Interna

El rol del responsable de la Función de Auditoría Interna es evaluar de forma independiente el modelo y/o proceso de Gestión Integral de Riesgos, así como proponer mejoras en el caso de aplicar.

Las principales responsabilidades son:

- Evaluar en forma periódica el modelo y/o proceso de Gestión Integral de Riesgos.

- Evaluar la eficacia operativa de los controles identificados.

- Proponer mejoras a las debilidades de control identificadas y/o al modelo/proceso de Gestión Integral de Riesgos en caso de que aplique.

6. TOLERANCIA AL RIESGO

La tolerancia al riesgo es la cantidad de riesgo que Empresas Copec S.A. está dispuesta a aceptar para cumplir con su misión, lograr sus objetivos y preservar y crear valor en línea con su estrategia.

Para la Compañía es relevante administrar sus riesgos dentro de los límites establecidos de impacto y probabilidad.

El criterio para definir la probabilidad puede ser de tipo estadístico, basarse en la experiencia y/o conocimiento del personal gerencial sobre la materia, o ser determinado mediante simulación u otras técnicas.

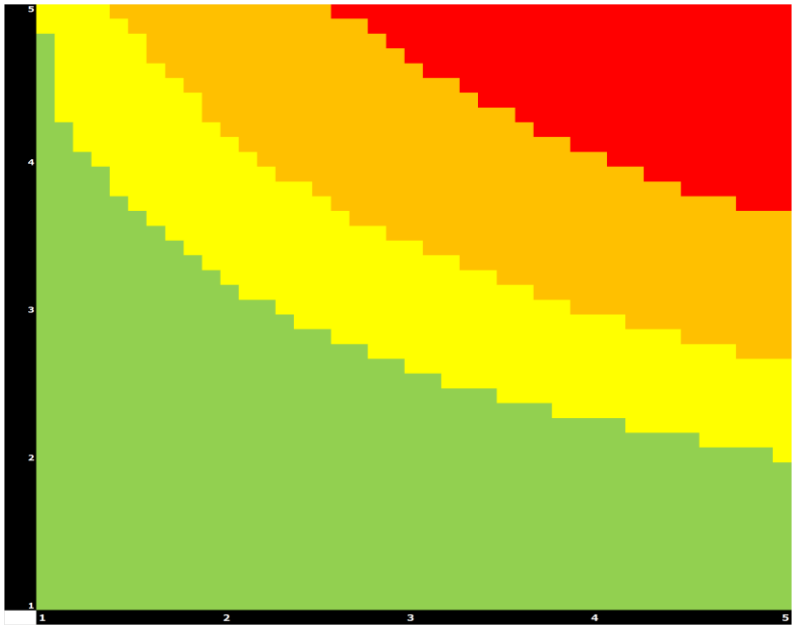

A partir de la severidad o nivel de exposición residual de cada uno de los riesgos, respecto de su posición en el mapa anterior, se establecen los siguientes niveles y acciones a seguir:

Nivel Alto

Riesgos cuyo nivel residual se encuentra situado en la zona roja, es decir, un área de exposición elevada. Estos riesgos serán presentados al Directorio, el que, a proposición de la Alta Administración (Gerente General y/o Gerentes) , asistida por la Función de Gestión de Riesgos, analizará y determinará las acciones de mitigación, tratamiento y evaluaciones a realizar.

Nivel Medio Alto

Riesgos cuyo nivel residual se encuentra situado en la zona naranja, es decir, en el área que normalmente corresponde a la cantidad máxima de incertidumbre que la Compañía puede soportar, poniendo en riesgo el cumplimiento de algunos de sus objetivos estratégicos. Para estos riesgos, la Alta Administración (Gerente General y/o Gerentes), asistida por la Función de Gestión de Riesgos, será quien los analizará y tomará las acciones o tratamientos de mitigación para la administración del riesgo, así como también podrá aceptar el riesgo.

Nivel Medio

Riesgos cuyo nivel residual se encuentra situado en la zona amarilla, es decir, en el área de tolerancia que normalmente corresponde al nivel de exposición dentro del límite aceptable, y que puede asumir la Compañía sin poner en peligro sus objetivos estratégicos. Para estos riesgos, el Administrador del Riesgo, es decir, el Gerente, Subgerente, jefe u otro responsable de su gestión, asistido por el responsable de la Función de Riesgos, es quien tomará acciones o tratamientos de mitigación a ser implementadas, así como también podrá aceptar el riesgo.

Nivel Bajo

Riesgos cuyo nivel residual se encuentra situado en la zona verde, es decir, en el área de tolerancia que corresponde a niveles bajos.

Para estos riesgos, los Administradores del Riesgo respectivos, son quienes confirmarán si es aceptable, evaluarán redireccionar recursos de controles actuales y realizarán evaluaciones y monitoreo anual de estos.

El desarrollo y establecimiento de una tolerancia al riesgo efectiva se realizará en un proceso evolutivo que requerirá un diálogo continuo en la Compañía para lograr la adhesión de todos sus miembros.

7. PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Empresas Copec S.A. ha adoptado la siguiente metodología de gestión de riesgos, basada en la norma ISO 31000:2018.

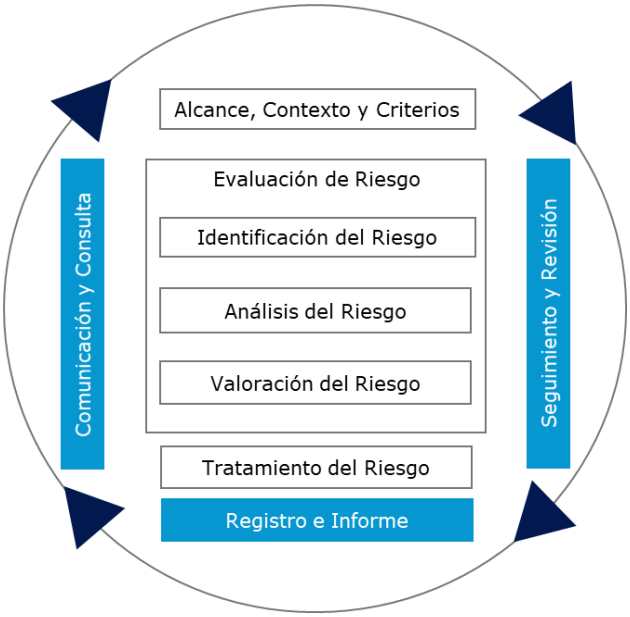

La metodología de gestión de riesgos de Empresas Copec S.A. considera las siguientes etapas:

I. Alcance, contexto y criterios

II. Evaluación del riesgo
   1. Identificación del riesgo
   2. Análisis del riesgo
   3. Valoración del riesgo

III. Tratamiento del riesgo

IV. Seguimiento y revisión

V. Comunicación y consulta

VI. Registro e informe

8. MODELO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El modelo incluye una serie de conceptos, definiciones, herramientas y procesos mediante los cuales se identifican, categorizan y evalúan los riesgos de los procesos de negocio; se definen las medidas de control necesarias para su mitigación; se monitorea su aplicación, y se informa de sus resultados al Directorio de la Compañía.

9. DEFINICIONES

Riesgo

Es el efecto de la incertidumbre sobre la consecución de los objetivos (ISO 31.000:2018). Es la posibilidad de que los eventos ocurran y afecten el logro de la estrategia y los objetivos de negocio (COSO ERM).

Categorías de Riesgos

Estratégicos: Corresponden a riesgos que afectan directamente al cumplimiento de la estrategia de la Compañía, pudiendo afectar uno o varios de sus pilares.

De Cumplimiento: Corresponden a riesgos que son generados por el incumplimiento de normativas, leyes u otros cuerpos legales a los que se ve expuesta la organización.

Financieros: Corresponden a riesgos que generen pérdidas financieras o económicas, o a disminución del valor patrimonial de la organización.

Operacionales: Corresponden a riesgos que afectan la continuidad de los procesos de la organización o afectación de estos.

Tipos de Riesgos

Riesgo Inherente: Toda actividad, solo por el hecho de ser realizada, tiene asociado un riesgo implícito, es decir, antes de aplicar controles. También se le denomina riesgo puro.

Riesgo Residual: La aplicación de controles está destinada a mitigar los riesgos identificados, los que pueden ser eliminados o pueden seguir existiendo con un menor efecto en la organización. Es el llamado riesgo residual. En este caso el resultado de los controles debe reflejarse en una menor probabilidad de ocurrencia, en un menor impacto o en ambos efectos a la vez.

Gestión del Riesgo

Consiste en la cultura, las capacidades y las prácticas, integradas con el establecimiento de estrategias y el desempeño, en las que las organizaciones confían para gestionar los riesgos al crear, preservar y realizar el valor (COSO ERM).

Proceso de gestión del riesgo

Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de gestión a las actividades de comunicación, consulta, establecimiento del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, seguimiento y revisión del riesgo.

Procesos

Corresponden al desarrollo de las tareas habituales y son gestionados por la administración.

Evento

Ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias.

Impacto

Consecuencias negativas a las que se enfrenta una organización ante la ocurrencia de un evento.

Probabilidad

Posibilidad de que algo suceda.

Control

Acción que busca disminuir la probabilidad de ocurrencia o el impacto de un riesgo.

Tolerancia al Riesgo

Es la exposición al riesgo que la organización está dispuesta a aceptar para cumplir con su misión, lograr sus objetivos y preservar y crear valor en alineamiento con su estrategia. En base a ella se podrán diseñar planes de acción para prevenir, detectar y/o mitigar los riesgos.

10. APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN

La presente Política fue aprobada por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2017, y modificada en sesión de 27 de marzo de 2022. En caso de realizarse modificaciones, deberá consignarse en este acápite la fecha de celebración de la sesión de Directorio de la Compañía en que se haya aprobado la modificación en cuestión.

11. VIGENCIA

La presente Política, que rige a contar del 27 de marzo de 2022, reemplaza a la anterior que estaba vigente desde diciembre de 2017, y tendrá duración indefinida en tanto el Directorio de la Compañía no adopte otra resolución al respecto.

12. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN

El texto íntegro y actualizado de la presente Política se pondrá y mantendrá a disposición de los interesados en la página web de la Compañía (www.empresascopec.cl).

13. ANEXOS

ANEXO N° 1: CRITERIOS DE CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS

Impacto / Consecuencia

	Impacto / Consecuencia En caso de existir más de un Tipo de Pérdida, usar la consecuencia de mayor gravedad					
Tipo de Pérdida (Puede haber más de 1 tipo de pérdida). Identificar y medir impacto de cada una.	**Tipo de Riesgos al cual aplica el criterio**	**1 Insignificante**	**2 Menor**	**3 Moderado**	**4 Alto**	**5 Catastrófico**
Daños a las personas Seguridad / Salud	Todos los tipos de riesgos	Caso requiere primeros auxilios / Exposición menor en salud.	Caso requiere tratamiento médico / Exposición Mayor en salud.	Caso resultante en Tiempo perdido / Impacto en salud de tipo reversible.	Caso resultante en 1 fatalidad o pérdida en calidad de vida / Impacto irreversible en la salud.	Caso resultante en múltiples fatalidades / Impacto en la salud con resultados fatales.
Medio Ambiente Impacto Ambiental	Todos los tipos de riesgos	Daño ambiental menor - Remediable en un plazo 6 meses.	Daño ambiental material – Incidente remediable en el corto plazo (6 meses – 1 año).	Daño ambiental Serio - Incidente remediable en un plazo entre 1 y 3 años.	Daño ambiental Mayor - Incidente remediable en plazo superior a 3 años.	Daño ambiental extremo. Corresponde a incidente de magnitud que pudiera ser irremediable o irreversible.
Interrupción Operación / Daño Material / Financiero y otras pérdidas asociadas Interrupción de Operación / Daño material / financiero Otros daños	Riesgos Estratégicos, Riesgos de Procesos: Consolidación de EEFF, Estudios	Pérdidas económicas menor a US$ 100.000	Pérdidas económicas entre US$ 100.000 y MM US$ 1	Pérdidas económicas entre MM US$ 1 y MM US$ 10	Pérdidas económicas entre MM US$ 10 y MM US$ 100	Pérdidas económicas mayores a MM US$ 100
	Todos los otros riesgos distintos de los anteriores	Pérdidas económicas menor a US$ 50.000	Pérdidas económicas entre US$ 50.000 y US$ 100.000	Pérdidas económicas entre US$ 100.000 y MM US$ 1	Pérdidas económicas entre MM US$ 1 y MM US$ 10	Pérdidas económicas mayores a MM US$ 10
Legal y / o Regulatorio Legal / Regulatorio	Todos los tipos de riesgos	Asunto legal o normativo de poca importancia. Informe a autoridad / Posibilidad de juicio y/o penalidad	Asunto legal menor / Incumplimiento de norma o infracción de la Ley. Informe a autoridad / Posibilidad de juicio y/o penalidad.	Infracción importante de la Ley / investigación / informe a autoridad, posibilidad de juicio y/o penalidad moderada. Pérdida parcial de beneficios fiscales o prohibición absoluta de recepción de los mismos por un período determinado.	Infracción grave de la Ley, procesamientos y penalidades mayores. Prohibición del Estado para contratar servicios de la empresa. Pérdida total de beneficios fiscales o prohibición absoluta de la recepción de los mismos por un período determinado. Posibilidad de juicio y/o penalidad mayor.	Penalidades y procesamientos considerables. Disolución/Cancelación personalidad jurídica.
Reputación, Social, Comunidades	Todos los tipos de riesgos	Impacto menor atención pública, pero sin preocupación.	Impacto limitado preocupación pública por el caso.	Impacto considerable preocupación regional por la situación.	Impacto Nacional preocupación nacional por la situación.	Impacto Internacional atención pública internacional.

Probabilidad de Ocurrencia

Probabilidad	
Nivel de Estimación	**Parámetros de definición**
5 - Casi Cierto	El evento va a ocurrir dentro de 10 años. Probabilidad del 90% al 100%
4 - Esperable	El evento es esperable que ocurra dentro de 10 años. Probabilidad del 50% al 90%.
3 - Probable	El evento probablemente va a ocurrir dentro de 10 años. Probabilidad del 20% al 50%.
2 - Improbable	El evento podría ocurrir alguna vez dentro de 10 años. Probabilidad del 10% al 20%.
1 - Remota	El evento podría ocurrir bajo circunstancias excepcionales dentro de 10 años. Probabilidad menor al 10%.